

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de julio de 2026, el/los Expediente/es de Modificación de Crédito que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Puede consultarse la documentación relacionada en el siguiente enlace: <https://www.ayto-sanfernando.com/transparencia-economico-financiera-2/>.

Relación de expediente/es de modificación de crédito:

— Expediente 3/29/2026MC por Créditos Extraordinarios.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el/los Expediente/es de Modificación de Crédito se considerará/án definitivamente aprobado/os, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 22 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/12.347/26)

